

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001 3334 003 2020-00207-00
Accionante: MARLENY TRIGOS ROZO
Accionada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Asunto: Admite Tutela.

Recibido el expediente y analizado su contenido, el Despacho dispone:

PRIMERO. - Por reunir los requisitos legales, **admítase** la presente acción de tutela, interpuesta por la señora Luisa Fernanda Montero Trigos en calidad de agente oficioso de la señora **Marleny Trigos Rozo**, identificado con cédula de ciudadanía 27.764.166, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

SEGUNDO.- Por Secretaría, notifíquese por el medio más expedito y eficaz, esta providencia al **presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-**, al **gerente de Reconocimiento** de la misma entidad, quienes dispondrán del término de dos (2) días, contados a partir de la respectiva notificación, para pronunciarse sobre los hechos expuestos por la accionante, especialmente respecto de la corrección de la historia laboral y el reconocimiento de la pensión de vejez solicitada, así como para allegar y solicitar las pruebas que consideren pertinentes.

En aplicación del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, el numeral 7º del artículo 175 y el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, en el informe se deberá incluir el nombre completo y correo electrónico del funcionario a quien le correspondería el cumplimiento del fallo de tutela, como también el correo electrónico de la entidad.

TERCERO. -**Notifíquese** por el medio más expedito y eficaz a la accionante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ERICSON SUESCUN LEÓN
Juez

oms

Firmado Por:

ERICSON SUESCUN LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

078e420d6e5131fe2278464d61618bb987d9291a5ede68a76c0ccb65601c32d7

Documento generado en 27/08/2020 11:57:48 a.m.